

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4364 PONTEVEDRA

EDICTO

D.^a María Luisa Sánchez Garrido, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Pontevedra, con sede en Vigo, por el presente, hago saber:

1. Que en el procedimiento concursal número 000228/2012, referente al deudor Construpredio Construcciones Inmobiliarias, S.L., en liquidación, con CIF número B-36.885.457, por auto de fecha 9 de enero de 2017 se ha acordado lo siguiente:

1. Decretar la conclusión del concurso por fin de la fase de liquidación.
2. Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistente.
3. Se acuerda la extinción de la entidad mercantil y el cierre de la hoja de inscripción en los registros públicos correspondientes.

Vigo, 9 de enero de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170002875-1